

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 1526 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b. La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- c. Decreto Registrado N° 87 de fecha 28/01/2011 y Contrato de Trabajo de la Sra. Mauda Francisca Silva Méndez.
- d. Ord.N°40 de fecha 15/06/2015 de la dirección de Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo.
- e. Hoja Anexa de Contrato.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Registrado N°87 de fecha 28/01/2011 y el Contrato de Trabajo adjunto, de Doña. **MAUDA FRANCISCA SILVA GOMEZ**, Cédula de Identificación, en la cláusula Primera del presente contrato de trabajo a contar del 01 de Julio del 2015.
2. **CONFECCIONESE** hoja anexa de contrato correspondiente a dicha modificación.
3. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
4. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Llaima N°198, Villa Concón II, Comuna de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

7